



FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

ÁREA DE FORMACIÓN

CONVOCATORIA

La Federación Madrileña de Balonmano (FMBM) a través del ÁREA DE FORMACIÓN y en colaboración con la Delegación de Deportes, Igualdad y Juventud del Ayuntamiento de Leganés y del Club de Balonmano Leganés, convoca su **43 CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR TERRITORIAL (NIVEL 2)**, con autorización de la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEBM y acorde al RD 1363/2007, de 24 de octubre, disposición octava (formaciones deportivas que no conducen a títulos oficiales).

FECHAS Y LUGAR

Las clases se impartirán en las instalaciones docentes y deportivas del PABELLÓN OLIMPIA de LEGANÉS.

Las fechas estimadas son:

Junio: 15 / 16 / 17 / 22 / 23 / 24 / 29 / 30 /

Julio: 1 / 6 / 7 / 8 / 13 / 14 / 15 / 20 / 21 / 22 / 27 / 28 / 29

Los horarios de las clases responderán al siguiente criterio:

Viernes tarde, sábados y domingos en jornadas de mañana y tarde.

Previamente al inicio del curso se comunicará el horario definitivo.





ÁREA DE FORMACIÓN

REQUISITOS Y CONDICIONES

- Estar en posesión de diploma de N1 (monitor de balonmano) o del certificado de notas con la calificación de apto en el nivel 1 del grado medio académico de técnico deportivo en balonmano.
- Las plazas están limitadas a **20 alumnos**.
- Quedarán incluidas en el curso aquellas personas que, por riguroso orden de presentación, entreguen la documentación completa (hoja de inscripción, DNI, diploma N1 o certificado equivalente, acuse de recibo sobre la información federativa del curso, justificante de ingreso e impreso de convalidaciones de asignaturas en los casos que proceda). No serán admitidas aquellas inscripciones que no estén completas.
- Superado el cupo de plazas ofertadas, el resto de las inscripciones quedarán en reserva ante posibles vacantes.
- El último día para entregar las inscripciones será el **lunes 4 de junio**.

FALTAS DE ASISTENCIA

Los alumn@s tienen obligación de asistir a todas las clases presenciales que componen el curso, la filosofía de mismo se basa en la transmisión in situ de la experiencia del profesorado. Las posibles faltas por causas insalvables deberán ser debidamente justificadas ante el ÁREA DE FORMACIÓN en un número nunca superior al 10% de la carga lectiva del presente curso y que no supongan faltar a la totalidad de la carga horaria de una asignatura.





FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

ÁREA DE FORMACIÓN

CONVOCATORIAS Y SUPERACIÓN DEL CURSO

Para la superación del curso será preciso ser declarado APTO/A en todas las asignaturas, así como presentar los trabajos solicitados y la memoria de prácticas.

Si hay asignaturas no superadas y por tanto NO APTO/A tras haber asistido a las clases del área correspondiente, se dispondrá de una convocatoria extraordinaria en plazo y forma.

Si no se supera la convocatoria extraordinaria, se deberá recuperar las asignaturas pendientes en el siguiente curso que se convoque, no pudiendo realizar el período correspondiente de prácticas hasta la superación en su totalidad del curso.

IMPORTE DEL CURSO

El importe total del curso es de **DOSCIENTO SESENTA EUROS (260€)** incluyendo la expedición del diploma y un seguro colectivo de accidentes.

En atención al proyecto DEPORTE y MUJER, el importe total del curso para las alumnas es de **DOSCIENTOS EUROS (200€)** incluyendo la expedición del diploma y un seguro colectivo de accidentes.

DIPLOMA FEDERATIVO DE ENTRENADOR TERRITORIAL DE BALONMANO (NIVEL 2)

Tras finalizar el curso el alumno deberá superar un **periodo de prácticas de 200 horas** en cualquier equipo municipal, federado, escuela o institución deportiva, preferiblemente en equipos de categoría igual o superior a la cadete. Previo al inicio de





FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

ÁREA DE FORMACIÓN

dichas prácticas se deberá comunicar el inicio de las mismas en el documento existente a tal efecto. Al finalizar la temporada se deberá remitir a la FMBM el certificado de prácticas realizadas firmado por el responsable del club o entidad junto con el trabajo de planificación y memoria de las mismas. Tras dichos trámites, la FMBM con autorización de la RFEBM expedirá el correspondiente diploma (las tasas de expedición del diploma tienen un importe de 20€, incluido en el precio de la matrícula).

COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS

Aunque sería recomendable la presencia en todas las clases por las características especiales de nuestro deporte, en función de la titulación específica relacionada con la Actividad Física y el Deporte la Escuela Territorial de Entrenadores establece lo siguiente:

Licenciado / Graduado en Ciencias de la Educación Física y el Deporte o Licenciado en Educación Física.

Estarán exentos de cursar todo el bloque común: Fundamentos Biológicos, Área del Comportamiento y del Aprendizaje, Teoría y práctica del Entrenamiento Deportivo y Organización y Legislación del Deporte.

Diplomado en Educación Física o maestro especialista en Educación Física

Estarán exentos de cursar las áreas de Fundamentos Biológicos y de Comportamiento y Aprendizaje.





FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

ÁREA DE FORMACIÓN

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD)

Estarán exentos de cursar las áreas de Fundamentos Biológicos y de Comportamiento y Aprendizaje además de Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo.

Técnico en Conducción de Actividades Físicas en el Medio Natural.

Estarán exentos de cursar el área de Fundamentos Biológicos.

Licenciados en Medicina, Diplomados universitarios en Enfermería u otras titulaciones equivalentes a las anteriores

Estarán exentos de cursar el Área de Fundamentos Biológicos.

Licenciados en Psicología, Psicopedagogía, ciencias de la Educación o cualquier titulación equivalente.

Estarán exentos de cursar el Área de Comportamiento y Aprendizaje.

Cualquier otra titulación susceptible de ser considerada a efectos de compensación será valorada por el ÁREA DE FORMACIÓN de la FMBM.

CARGA LECTIVA





ÁREA DE FORMACIÓN

BALONMANO	N2		
	TEORÍA	PRÁCTICA	NO PRESEN
BLOQUE COMÚN	82		
Fundamentos biológicos y primeros auxilios	10	0	15
Entrenamiento deportivo	10	10	10
Organización y legislación del deporte	0	0	10
Comportamiento y aprendizaje	7	0	10
	27	10	45
BLOQUE ESPECÍFICO	223		
Desarrollo profesional	5	0	7
Dirección de Equipos	5	0	7
Técnica - Táctica individual	10	10	25
Juego colectivo ofensivo	10	10	25
Metodología del aprendizaje específico	10	10	25
Juego colectivo defensivo	10	10	25
Reglas de juego	7	0	12
	57	40	126
BLOQUE COMPLEMENTARIO	66		
Balonmano playa	5	3	5
Monográfico de portería	5	3	5
Planificación y memoria	0	0	40
	10	6	50
BLOQUE DE PRÁCTICAS	200		
DURACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	571		





FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

ÁREA DE FORMACIÓN

PROFESORADO

BLOQUE COMÚN:

Graduado o licenciado en la materia.

BLOQUE ESPECÍFICO:

Entrenador nacional, árbitro nacional y graduado o licenciado CAFyD.

BLOQUE COMPLEMENTARIO:

Entrenador nacional o especialista.

APLAZAMIENTO O ANULACIÓN DEL CURSO

La Federación Madrileña de Balonmano se reserva el derecho de aplazar o suspender el presente curso antes de su inicio si el total de alumnos que formalicen su inscripción no supera el número mínimo establecido.

Los alumnos inscritos serían informados por mail de su anulación o aplazamiento en el momento que se produzca y de forma inmediata se iniciarían los trámites de devolución del importe abonado.





FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

ÁREA DE FORMACIÓN

Para más información:

José Fernando Blanco
Área de Formación

formacion@fmbalonmano.com

gerencia@fmbalonmano.com

contabilidad@fmbalonmano.com

